

DECRETO EXENTO N° 031
FECHA: 06 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2015, aprobado a través de Decreto N° 3.846, de fecha 15 de Diciembre de 2014.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Según solicitud N° 81 del director de la Escuela G-607 Santa Cecilia con fecha 29.12.2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, Resulta necesario para la Escuela G-607 Santa Cecilia contar con tóner para realizar toda su documentación y su correcto funcionamiento.
- 2.- Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
- 3.- Que, el proveedor **JOSE JAVIER ROJAS SALAZAR** Rut N° **15.920.846-K**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 4.- Que, a la fecha convenio marco no cuenta con contrato de insumos y suministros de impresoras vigente.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE, Trato directo**, 12 Tóner HP 85A, Escuela G-607 Santa Cecilia, a través de recursos Ley Sep. Al Proveedor, **JOSE JAVIER ROJAS SALAZAR** Rut **15.920.846-K**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 293.097)** Iva Incluido
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta "215.22.04.009 Insumos repuestos y accesorios computacionales" por **\$ 293.097**, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.-

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ELIZABETH REYES VALLEJOS



GERARDO BAYER TORRES